


Plan de Mejoramiento Institucional

Nombre de la Auditoría	Fecha de la Auditoría (aaaa-mm-dd)	Ente Auditor	Descripción de la observación	Acción de Mejoramiento/Correctiva	Plazo de la Acción		Responsable		Cumplimiento de las Acciones %	(Efectividad) Cumplimiento del Objetivo %
					Fecha de Inicio (aaaa-mm-dd)	Fecha de Terminación (aaaa-mm-dd)	Dependencia	Servidor - Contratista		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 1: Por parte del proceso Control Interno se presentó dificultad en obtener la información necesaria para adelantar la presente auditoría.	(1). Realizar una (01) reunión para determinar responsables y el lugar de la intranet donde reposarán las carpetas digitales de los contratos. (2). Se realizará la inclusión de un procedimiento para la gestión documental de los contratos en el Manual de Contratación.	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100% de cumplimiento	
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 2: En las obligaciones del contratista y supervisor se incluye la suscripción y elaboración del acta de liquidación, sin embargo, en la minuta del contrato no se pactó cláusula de liquidación y tampoco se evidencia soporte de la elaboración de la misma, a pesar de que no es obligatoria su realización en los contratos de prestación de servicios de acuerdo con el decreto 019 de 2012 Art 217, al ser incluidas como una obligación en el presente contrato se debe realizar conforme lo estipulado.  Número de contrato: 2021-01617, 2021-01618, 2021-01619, 2021-01620, 2021-01621, 2021-01622, 2021-01623, 2021-01624, 2021-01625, 2021-01626, 2021-01634, 2021-01808,	(1). Teniendo en cuenta que la Ley no estipula la realización del acta de liquidación para los contratos de prestación de servicios se elaboró y mejoró la minuta del contrato de prestación de servicios que aplicaría para este tipo de contratos tanto con persona natural así como con persona jurídica Formato GC-F21.v04, el cual se adjunta. (2). Se realizó el formato GC-F31.v02 correspondiente al Acta de cierre contrato de prestación de servicios y se está implementando actualmente, incluso para los contratos indicados en la observación, los cuales se encuentran en proceso de firmas.	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100% de cumplimiento	

Ciencia, Tecnología e Innovación		FONVALMED Fondo de Valorización de Mercaderías									
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 3: En la matriz de riesgos se debe verificar la categoría después del tratamiento, puesto que se evidencia que se mantiene en bajo en ambas fases en cumplimiento de la ley 1150 de 2007, artículo 4 de conformidad con los lineamientos establecidos para ello en el Documento CONPES 3714 de 2011 y de acuerdo al manual para la identificación y cobertura del riesgo M-CR-01 de Colombia compra eficiente.  Número de contrato: 2021-01617, 2021-01618, 2021-01634, 2021-01808, 2021-01809, 2021-01810, 2021-01811, 2021-01812, 2021-01817, 2021-01818.	(1). Se actualizó la matriz de riesgos del proceso G. Contractual, se alimentó la matriz con la incorporación de las actividades que permiten disminuir y evitar la materialización de los riesgos identificados en el proceso.	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 4: El contratista no aporta la totalidad de documentación que permita verificar la idoneidad y experiencia requerida para su contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015. (No aporta RUT, documento de identidad, cuenta bancaria, autorización de consignación de pagos, examen médico ocupacional, entre otros)  Número de contrato: 2021-01617, 2021-01618, 2021-01634, 2021-01808, 2021-01810, 2021-01811, 2021-01817.	(1). Se procedió al reparto de los contratos de la vigencia 2021 a los abogados del proceso de gestión contractual para que fueran subsanados los documentos faltantes. (2). Se implementó la lista de chequeo actualizada para la documentación que debe reposar en cada expediente contractual.	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100% de cumplimiento		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 5: Falta de publicidad en el SECOP I y II de documentos contractuales, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y circular externa única de Colombia Compra Eficiente numeral 1.2 Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP.  Número de contrato: 2021-01617, 2021-01618, 2021-01619, 2021-01620, 2021-01621, 2021-01622, 2021-01623, 2021-01624, 2021-01625, 2021-01626, 2021-01634, 2021-01808, 2021-01809, 2021-01810, 2021-01811, 2021-01812, 2021-01815, 2021-01816, 2021-01817, 2021-01818.	(1). Se procedió al reparto de los contratos de la vigencia 2021 a los abogados del proceso de gestión contractual para que fueran subsanados los documentos faltantes. (2). Se implementó la lista de chequeo actualizada para la documentación que debe reposar en cada expediente contractual.	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100% de cumplimiento		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 6: Publicación extemporánea; incumpliendo los términos fijados para ello correspondiente a 3 días hábiles siguientes a su expedición, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y circular externa única de Colombia Compra Eficiente numeral 1.2 Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP.  Número de contrato: 2021-01617, 2021-01620, 2021-01621, 2021-01634, 2021-01722.	(1). Se implementará el infograma, que establezca los documentos que se deben publicar, las fechas de publicación y el responsable de cargar la información a la Plataforma Secop II. (2). Se realizarán tres (03) capacitaciones en supervisión e interventoría a los supervisores y apoyos a la supervisión de la entidad.	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 7: Ausencia de comunicado escrito mediante el cual se designa la supervisión de los contratos, de conformidad con el artículo 7.2 del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.  Número de contrato: 2021-01617, 2021-01618, 2021-01619, 2021-01621, 2021-01622, 2021-01623, 2021-01624, 2021-01625, 2021-01626, 2021-01634, 2021-01808, 2021-01809, 2021-01810, 2021-01811, 2021-01812, 2021-01815, 2021-01816, 2021-01817, 2021-01818.	(1). Se definió el responsable de la elaboración de las actas de delegación de la supervisión y de designación de apoyo a la supervisión de los contratos para todos los contratos que se celebre la Entidad.	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 8: El contratista no diligencia la totalidad de documentación aportada para su contratación o una vez diligenciada presenta errores de forma (Hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas)  Número de contrato: 2021-01619, 2021-01620, 2021-01621, 2021-01622, 2021-01623, 2021-01624, 2021-01625, 2021-01626, 2021-01812.	(1). Se procedió al reparto de los contratos de la vigencia 2021 a los abogados del proceso de gestión contractual para que fueran subsanados los documentos faltantes. (2). Se implementó la lista de chequeo actualizada para la documentación que debe reposar en cada expediente contractual.	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100% de cumplimiento		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 9: El CDP y RP del contrato inicial se encuentra publicado en la plataforma Secop I sin la correspondiente firma del ordenador del gasto y los documentos que se localizados en la base de gestión documental si se encuentran firmados.  Número de contrato: 2021-01622, 2021-01623, 2021-01625, 2021-01626	(1). Se procedió a la verificación y cargué de la información en la plataforma	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		

Ciencia, Tecnología e Innovación		FONVALMED Fondo de Valorización de Medición									
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 10: En las obligaciones generales se incluyó que el contratista debe cotizar con una base de máximo 40% del valor mensual del contrato, lo cual es contrario al contenido en la Ley 1955 de 2019, artículo 244 que indica que los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato. Número de contrato: 2021-01617, 2021-01618, 2021-01619, 2021-01620, 2021-01621, 2021-01622, 2021-01623, 2021-01624, 2021-01625, 2021-01626, 2021-01634, 2021-01634, 2021-01608, 2021-01809, 2021-01810, 2021-01811, 2021-01812, 2021-01815, 2021-01817, 2021-01819	(1). La observación no requiere acción alguna toda vez que con la declaratoria de inexecutable del 244 que da cabida al fenómeno de la revisivencia normativa del artículo 18 de la Ley 1122 el cual consagra: "Los independientes contratistas de prestación de servicios cotizarán al Sistema General de Seguridad Social en Salud el porcentaje obligatorio para salud sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato", se entiende que la clausula est "a acorde al ordenamiento jurídico.	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 11: En los estudios previos se estimó un valor o presupuesto oficial para la contratación y en el aparte de elementos descriptivos se incluyó un valor superior, sin justificación alguna, evidenciando una vulneración del principio de planeación referenciado en la Ley 80 de 1993 y Constitución política de Colombia.  Número de contrato: 2021-01812	(1). Se realizarán tres (03) capacitaciones en supervisión e interventoría a los supervisores y apoyos a la supervisión de la entidad.	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 12: Falta de control y vigilancia en relación al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión y Auditoría de la Entidad (RG-2020-56 del 2020)  Número de contrato: 2021-01617, 2021-01618, 2021-01619, 2021-01620, 2021-01621, 2021-01622, 2021-01623, 2021-01624, 2021-01625, 2021-01626, 2021-01634, 2021-01808, 2021-01809, 2021-01810, 2021-01811, 2021-01812, 2021-01815, 2021-01816,  • No se cuenta con el informe detallado del estado de ejecución del contrato, informes de supervisión y de control de dineros, acta de terminación, los anteriores documentos no se encuentran publicados en la plataforma Secop II y tampoco se aportaron a gestión documental, omitiendo la estipulación normativa contenida en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.1.1. y circular externa única de Colombia Compra Eficiente numeral 1.2 Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP que establece la obligatoriedad de la Entidad Estatal en cuanto a la publicación de los documentos del proceso, en la plataforma Secop II no se diligenció la información respecto de si el contrato puede ser prorrogado, las condiciones de facturación y pago.  • Únicamente se pudo verificar el cumplimiento de la entrega de los documentos soportes (cuanta de cobro, declaración juramentada e informe de actividades) para el pago de los meses de enero, febrero, marzo y abril, no se cuenta con la información correspondiente de los otros meses contratados, omitiendo la estipulación del Manual de Supervisión numeral 7.2 Procedimiento, 8.3.3. Función Contable y Financiera y 10.4 Actividades Contables y Financieras (Supervisor e Interventor).  • No se encuentra de enero a julio en documentos internos aportados la evidencia del soporte de los pagos correspondientes a seguridad social donde se pueda verificar que el contratista se encuentra a paz y salvo por tal concepto de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.  • Se realizó la verificación de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, debido a que no se allegó la documentación completa de los meses contratados de conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión de la Entidad numeral 10.4 Actividades Contables y Financieras (Supervisor e Interventor).	(1). Se realizarán tres (03) capacitaciones en supervisión e interventoría a los supervisores y apoyos a la supervisión de la entidad. (2). Se implementó la lista de chequeo actualizada para la documentación que debe reposar en cada expediente contractual.	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 13: No se incluye ni se desarrolla la causal de la modalidad de contratación directa que aplica para el proceso, además no se argumenta ni se soporta jurídicamente.  Número de contrato: 2021-01710, 2021-01722	(1). Se estableció un fundamento jurídico único para los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la cual se puede verificar en todos los contratos celebrados a partir del 01 de julio de 2022. Para las demás causales se estableció como control la revisión por parte del líder de contratación.	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 14: El análisis del sector del proceso de contratación se limitó a referirse a históricos de contratación, sin dar aplicación a lo dispuesto en el manual para la contratación directa.  Número de contrato: 2021-01710	(1). De conformidad con la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, el Estudio del Sector en Contratación Directa puede consignarse directamente en los estudios previos o en documentos soporte, para lo cual el FONVALMED, ha considerado su inclusión directamente en los Estudios Previos tratándose de contratación directa, estudio que ha de responder a la experiencia, la remuneración y los referentes de las contrataciones anteriores tal como se hizo en el contrato en cita.	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 15: Anexo 1	(1). Se esta realizando capacitaciones al equipo de contratación dadas por el Distrito de Medellín "Programa de compras públicas transparentes" el cual es un curso virtual, la primera sesión se realizó el miércoles 3 de agosto de 2022, de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. y de 10:15 a. m. a 12:00 m., donde se abordaron los siguientes temas: Tema 1: Marco Normativo Externo. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Ley 1712 de 2014, Ley 1882 de 2018, Ley 2195 de 2022, Decreto 1082 de 2015, entre otras  Tema 2: Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" Decreto 1860 de 2021 reglamentario de la presente ley en lo relativo a la participación de las Mipymes y los Emprendimiento de Mujeres	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	Observación 16: Cronograma del proceso no ajustado a los términos de ley  Contrato 2021-01717: Diligencias o actividades programadas en días no hábiles  Contrato 2021-01718: A) Términos adoptados por la entidad para la expedición de adendas superiores a los establecidos en la Ley, de conformidad con el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011. B) Término legal de traslado inferior al establecido por la Ley, de conformidad con el artículo 30 numeral 8° de la Ley 80 de 1993. C)  Contrato 2021-01715: A) No se contempló el plazo para subsanar (artículo 5 de la ley 1882 de 2018 que modificó y adicionó el artículo 5o de la Ley 1150 de 2007, parágrafo 4).  Contrato 2021-01703: Se efectúa modificación del cronograma del proceso aun encontrándose vencido el plazo para hacerlo.  Contrato 2021-01704: No se tuvo en cuenta el término legal de publicidad de la invitación pública contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 3.  Contrato 2021-01712: No se tuvo en cuenta el término legal de publicidad de la invitación pública contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 3	(1). Se realizaron los flujogramas del proceso de gestión contractual, los procedimientos para la contratación de bienes y servicios, el infograma de publicaciones del FONVALMED, con la finalidad de evitar que estos errores se vuelvan a cometer.	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		

 Ciencia, Tecnología e Innovación											
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	<p>Observación 17: Falta de publicidad en el SECOP I y II de documentos contractuales, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y circular externa única de Colombia Compra Eficiente numeral 1.2 Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP. (Observaciones al informe de evaluación, respuestas a las observaciones del informe de evaluación)</p> <p>Número de contrato: 2021-01717, 2021-01715, 2021-01723, 2021-01735</p>	<p>(1). Se procedió al reparto de los contratos de la vigencia 2021 a los abogados del proceso de gestión contractual para que fueran subsanados los documentos faltantes.</p> <p>(2). Se implementó la lista de chequeo actualizada para la documentación que debe reposar en cada expediente contractual.</p>	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100% de cumplimiento		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	<p>Observación 18: Falta de control y vigilancia en relación al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión y Auditoría de la Entidad (RG-2020-56 del 2020)</p> <p>Número de contrato: 2021-01717, 2021-01715, 2021-01724, 2021-01723, 2021-01735, 2021-01703, 2021-01704</p>	<p>(1). Se realizarán tres (03) capacitaciones en supervisión e interventoría a los supervisores y apoyos a la supervisión de la entidad.</p>	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	<p>Observación 19: Verificar la vigencia de la norma y/o determinar la procedencia del marco normativo referido en los procesos contractuales.</p> <p>Contrato 2021-01717: En el encabezado del acto administrativo de apertura en donde se fundamenta legalmente, se citan las siguientes resoluciones Resolución 045 de 2020, Resolución 116 de 2020, Resolución 142 de 2020, Resolución 080 de 2020, las cuales se sugiere aclarar su procedencia para efectos de dar comprensión desde el punto de vista de técnica jurídica.</p>	<p>(1). Se realizamos los flujogramas del proceso de gestión contractual, los procedimientos para la contratación de bienes y servicios, el infograma de publicaciones del FONVALMED, con la finalidad de evitar que estos errores se vuelven a cometer.</p>	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	<p>Observación 20: Registro presupuestal No.256 de abril 8 de 2021, posterior a la firma del contrato (23 de marzo de 2021), contrariando manual de contratación de la entidad que manifiesta "El área de contratación deberá tramitar ante el área Financiera el Registro Presupuestal (RP), el cual deberá ser antes de la aprobación de las pólizas y la suscripción del contrato, toda vez que con la entrega del Registro Presupuestal se hace la entrega del radicado del número del contrato."</p>	<p>(1). En la actualidad se viene dando cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Contratación</p>	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	<p>Observación 21: Publicación extemporánea; incumpliendo los términos fijados para ello correspondiente a 3 días hábiles siguientes a su expedición, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y circular externa única de Colombia Compra Eficiente numeral 1.2 Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP.</p> <p>Número de contrato: 2021-01718, 2021-01735, 2021-01704, 2021-01703, 2021-01712</p>	<p>(1). Se implementará el infograma, que establezca los documentos que se deben publicar, las fechas de publicación y el responsable de cargar la información a la Plataforma Secop II.</p> <p>(2). Se realizarán tres (03) capacitaciones en supervisión e interventoría a los supervisores y apoyos a la supervisión de la entidad.</p>	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	85%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	<p>Observación 22: En SECOP I se evidencia la publicación de dos actos administrativos de adjudicación, los dos obedecen a la misma numeración y fecha (RESOLUCIÓN No. RG 2021-44 del 22 de abril de 2021), se observa que: En el acto publicado el día 22 de abril de 2021, en el artículo segundo se incurrió en un error de digitación al citar para notificar al proponente favorecido y futuro contratista incluyendo el nombre de otra sociedad y NIT, en la resolución publicada el día 29 de abril siendo la misma resolución aparece corregida. Es importante resaltar que los actos administrativos son susceptibles de aclaraciones y modificaciones debidamente motivadas y suscritas por el mismo funcionario competente cuando se trata de errores formales, aritméticos o de digitación, cuya aclaración no modifique materialmente la decisión. (artículo 45 de la Ley 1437 de 2011).</p>	<p>(1). Se estableció un flujo de proyectó, revisó y aprobó antes de la firma de cualquier documento como un filtro de calidad para los mismos mediante la circular CIRCULAR CR 2022-11</p>	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	<p>Observación 23: Inconsistencias, errores o falencias de carácter técnico, financiero y/o jurídico en la etapa contractual o de ejecución del proceso</p> <p>Contrato 2021-01724: Se adicionan recursos y se amplía el plazo de ejecución, sin embargo, no se observa la vigencia futura que cubra el año 2022, verificar principio de anualidad presupuestal</p>	<p>(1). Esta observación no da lugar a acción de mejora toda vez que el contrato adicionado no requería de Vigencias Futuras, puesto que por la necesidad del servicio se adicionó con recursos de la vigencia fiscal 2021 y desde el área financiera se cuenta con Resolución de reserva y/o ajustes, razón por la cual el trámite obedeció al curso normal de una adición contractual y no hay lugar a la acción de mejora.</p>	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		

Ciencia, Tecnología e Innovación		FONVALMED Fondo de Incentivos de Muestreo									
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	<p>Observación 24: Inconsistencias jurídicas o conceptuales en relación a la modalidad de selección del contratista.</p> <p>Contrato 2021-01723: En los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección o contratación, si bien indican la cuantía equivalente a la menor de la que se derivara el 10%, se observa que existen diferencias entre la cuantía plasmada, con las cuantías establecidas en los PAA publicados en el SECOP I y II para el año 2021. De igual forma, comparado con el análisis que de este se hiciera en el proceso 2021-01735 se evidencia que no hay unificación de criterios en la entidad con respecto a la menor y mínima cuantía de la entidad, por lo que se sugiere citar el acuerdo o resolución por medio del cual se aprobó el presupuesto de la entidad y sobre el cual se hace el análisis de las cuantías.</p> <p>Contrato 2021-01735: Se cita y transcribe el artículo 2.2.1.2.1.2.16 Lista de bienes y servicios de características técnicas uniformes, que no corresponde a la modalidad plasmada toda vez que obedece a las bolsas de productos reguladas y definidas en el artículo 2.11.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010.</p> <p>Contrato 2021-01703: En los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección o contratación, se indica lo siguiente: "La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal." la mínima cuantía es una modalidad de contratación cuyo monto o cuantía corresponde al 10% de la menor cuantía de la entidad estatal que va a contratar, es claro que la menor cuantía se establece según los rangos de valores que dispone la Ley 1150 de 2007 y que son diferentes de acuerdo al presupuesto aprobado entre otras, se sugiere aclarar o profundizar en los fundamentos jurídicos toda vez que resultan imprecisos.</p>	(1). Se realizará revisión de los Estudios Previos de cada contratación acudiendo al sistema establecido en la circular CIRCULAR CR 2022-11, en la cual se estableció el flujo de proyectó, revisó y aprobó antes de la firma de cualquier documento como un filtro de calidad para los mismos. Esta revisión corresponderá a quien sea líder del equipo de Gestión Contractual.	31/12/2022		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		
Auditoría interna basada en riesgos al proceso gestión contractual	Octubre de 2021	Control Interno	<p>Observación 25: De acuerdo al mapa de riesgos se evidenció que el proceso no cuenta con seguimiento a los controles de los riesgos; sin embargo, se encuentran descritas unas acciones correspondientes a cada riesgo.</p>	(1). Se actualizó la matriz de riesgos del proceso G. Contractual, se alimentó la matriz con la incorporación de las actividades que permiten disminuir y evitar la materialización de los riesgos identificados en el proceso.	Cumplida		Proceso Gestión Contractual	León David Quintero Restrepo	100%		